MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

CONTRATO N° 06/2017

Entre La Municipalidad de Santa María de Fe Misiones, domiciliada en calle Gral. Caballero y Pbro. Molas Nº 491 ciudad de Santa María de Fe, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ramón Alberto Sanabria Ruiz Díaz, con Cédula de Identidad Nº 2948552,en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor Hugo Alberto Ruiz Díaz, con Cédula de Identidad Nº 3417477, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FT Construcciones**, representada en este acto por el Sr. Federico Torales, con Cedula de Identidad Nº , domiciliada en San Antonio N 1019, San Lorenzo, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR-FONACIDE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Municipalidad de Santa María de Fe y el Contratado en relación al llamado LCD N° 07/2017 para "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR-FONACIDE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.965

F.T. Construcciones
RUC: 2012700 - 5

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	2	1	0	520	30	3	8	89.244.095

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado a Contratación Directa N° 07/2017, convocado por la Municipalidad de Santa María de Fe. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 309/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR-FONACIDE con ID: 322965						
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR-FONACIDE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-002	Preparacion de obra; Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	93,74	3.799	356.118
2	72131601-002	Preparacion de obra; Replanteo	Metros cuadrados	93,74	6.534	612.497
3	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	13	271.524	3.529.812
4	72131601-004	Estructura de HA; zapatas pilares de HA	Metros cúbicos	1,2	1.518.869	1.822.643
5	72131601-004	Estructura de HA; vigas de galeria de HA	Metros cúbicos	0,42	1.607.906	675.321
6	72131601-004	Estructura de HA; viga cumbrera	Metros cúbicos	1,04	1.728.906	1.798.062
7	72131601-004	Estructura de HA; encadenado HA-Inferior	Metros cúbicos	1,68	1.411.591	2.371.473
8	72131601-004	Estructura de HA; encadenado HA-superior	Metros cúbicos	1,89	1.411.591	2.667.907

F.T.
Construcciones
RUC 7012700-6

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

9	72131601-001	Muro de nivelacion de 0,30 cm armada	Metros cuadrados	16,04	115.192	1.847.680
10	72131601-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	17,63	88.330	1.557.258
11	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	46,1	57.794	2.664.303
12	72131601-001	Muros de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	69,46	63.718	4.425.852
13	72131601-001	Muros de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	84,14	66.985	5.636.118
14	72131601-001	Muros de elevacion; Envarillado sobre y bajo aberturas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	42	12.003	504.126
15	72131601-015	Pilares de 0,35 x 0,35 visto para corredor	Metro lineal	10,4	102.971	1.070.898
16	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	120	182.685	21.922.200
17	72131601-008	Revoques; de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	139	14.977	2.081.803
18	72131601-008	Revoques; de viga cumbrera, galeria y encadenado de HA	Metros cuadrados	50,29	14.977	753.193
19	72131601-008	Revoques; de pilares de HA	Metros cuadrados	5,38	14.977	80.576
20	72131601-009	Contrapiso de H de cascotes	Metros cuadrados	89,74	28.848	2.588.820
21	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	89,74	58.180	5.221.073
22	72131601-009	Zocalo calcáreo	Metro lineal	55,9	18.485	1.033.312

F.T.
Construcciones
RUC: 2012700 - 8

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

23	72131601-010	Aberturas de madera; puerta madera de 1,10 x 2,10-tablero	Unidad	1	1.122.783	1.122.783
24	72131601-010	Aberturas de madera; puerta de madera de 0,80 x 2,10-placa	Unidad	2	524.801	1.049.602
25	72131601-010	Aberturas metalicas; ventana tipos balancines	Metros cuadrados	12,6	243.162	3.063.841
26	72131601-010	Aberturas metalicas; puertas 0,80 x 2,10	Metros cúbicos	1,68	243.162	408.512
27	72131601-001	Alfeizar de ventanas; de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	40,6	9.680	393.008
28	72131601-012	Pintura de pared a la cal	Metros cuadrados	139	8.198	1.139.522
29	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	12,42	10.842	134.658
30	72131601-012	Pintura de viga cumbrera, galeria, encadenado y pilares a la cal	Metros cuadrados	50,29	8.198	412.277
31	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica o ceramico	Metros cuadrados	14,28	20.631	294.611
32	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	84,14	12.052	1.014.055
33	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	120	14.883	1.785.960
34	72131601-012	Pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,67	16.940	96.050
35	72131601-001	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	6,09	49.247	299.914
36	72131601-001	Vidrios dobles	Metros cuadrados	12,6	139.150	1.753.290
37	72131601-001	Desague pluvial; canaleta y caño de bajada nro 26 desarrollo 33 cms	Metro lineal	36,6	37.510	1.372.866

F.T. Construcciones
RUC: 2012700 -6

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

38	72131601-001	Instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	3.718.000	3.718.000
39	72131601-011	Instalaciones sanitarias; agua corriente	Unidad Medida Global	1	134.200	134.200
40	72131601-011	Instalaciones sanitarias; desague cloacal	Unidad Medida Global	1	165.000	165.000
41	72131601-011	Instalaciones sanitarias; pileta de cocina con griferia	Unidad Medida Global	1	352.000	352.000
42	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	2.749.939	2.749.939
43	72131601-001	Demolicion de antigua cocina y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
44	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	93,74	3.872	362.961
				Precio Total		89.244.095

TOTAL: Gs 89.244.095

Gs. Ochenta y nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil noventa y cinco.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Moneda: guaranies Condiciones de pago: No hay anticipo. LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE; realizará los pagos conforme al avance de la obra y por cada certificado expedido y aprobado por el fiscal de obra los pagos se realizarán de lunes a viernes en horarios de 07:00 a 12:00 hs en la administración general de la institución. Plazo de pago: 5 días, desde la aprobación del certificado

F.T. Construcciones
RUC: 2013700-6

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

de obra y la presentación de la factura. Documentos requeridos: Certificado de obras, Pago de ultimo iva, facturas legales y recibo de dinero. Y copia de cedula o autorización escrita de la persona para la realización de esta gestión. En caso de mora de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 1% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta 4 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: EN LA COMPAÑÍA DE SAN ANTONIO, ESC. EZEQUIEL GIMENEZ DE SANTA MARIA DE FE.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *SECRETARIA GENERAL*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *5%* del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la

F.T. Construcciones

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa María de Fe, Misiones, República del Paraguay al día 05 días del mes de abril del año 2017.

Prof. Hugo Ruiz Díaz
Secretario General

Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal

F.T. Construcciones
RUC: 2012700 - 6

SR. FEDERICO TORALES
REPRESENTANTE LEGAL
FT CONSTRUCIONES